

POLÍTICA DE ACCESO Y ADMISIÓN
PROGRAMA DE LA ESCUELA PRIMARIA Y PROGRAMA
DEL DIPLOMA IB

ÍNDICE

1. Acceso al Programa de la Escuela Primaria
2. Acceso al Programa Diploma
3. Inclusión
4. Relación con otras políticas
5. Difusión
6. Revisión

1. Acceso al Programa de la Escuela Primaria

El acceso al Programa de la Escuela Primaria se rige por la normativa aplicable al proceso de admisión público de los colegios sostenidos con fondos públicos, como es el caso de nuestro colegio. La normativa de aplicación para el procedimiento de admisión del alumnado, durante el curso 2025-2026 es la siguiente:

- Decreto 48/2024, de 23 de abril, del Consell, por el que se regula la admisión en los centros docentes públicos y privados concertados que imparten enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato y en centros de Educación Especial en la Comunitat Valenciana.
- Orden 8/2024, de 24 de abril, de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo, por la que se regula el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados que imparten enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato y en los centros de Educación Especial en la Comunitat Valenciana.

2. Acceso al Programa Diploma

1. El Colegio CEU Jesús María anima a todos sus alumnos a incorporarse al programa Diploma del B.I. (cf. IBO 2009: 21). Con el fin de facilitarles el acceso, informará de las características del Programa a todos los alumnos que se encuentren interesados.
2. El Coordinador informará a las familias y los alumnos de la oferta académica del Colegio. De modo especial, durante el curso anterior al comienzo del PD, informará a los alumnos ya matriculados de las características y exigencias del Programa, con el fin de que puedan prepararse durante el último curso de Secundaria.
3. En general, la admisión al Colegio es abierta. Sin embargo, el Colegio realiza una entrevista personal a todos sus candidatos con el fin de evaluar su adaptabilidad al centro en los siguientes aspectos:
 - a. Adquisición de hábitos de trabajo autónomo.
 - b. Habilidades de estudio consideradas herramientas básicas para el aprendizaje.
 - c. Conocimientos previos necesarios correspondientes a las distintas asignaturas.
4. Todos los alumnos interesados en el PD deben pasar una entrevista personal con el Coordinador de IB que, junto con la Dirección del Colegio, determinará el ingreso en el programa. En esta entrevista se valorará especialmente las habilidades que entendemos que son requeridas para el desarrollo con éxito del Programa. Aunque éstas sean competencias que se desarrollarán y reforzarán en el transcurso de los dos años de implementación del mismo.

En dicha entrevista se estará especialmente atento a que los alumnos

muestren:

- Habilidades de estudio independiente y de organización eficaz del tiempo.
- Comprensión lectora.
- Habilidades de expresión lingüística en el/los idiomas en que se imparte el Programa, especialmente en inglés.
- Habilidades de investigación.
- Dominio del proceso de escritura.
- Habilidades en el manejo de información con medios online
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Capacidad reflexiva sobre el propio proceso de aprendizaje.
- Creatividad
- Honestidad

5. Es necesario que los alumnos tengan los conocimientos previos necesarios para poder seguir el PD, especialmente en el área de adquisición idiomas, Matemáticas, Física y Química y CC. Naturales. Como se desarrollan de manera individualizada en las guías de cada asignatura. De este modo, será necesario que los alumnos que se matriculen de alguna de las asignaturas del grupo 4 (Ciencias), hayan cursado o bien Física, o Biología o Química el año anterior. Dichos requisitos se especifican a continuación por grupos de asignaturas:

- a. Grupo 1: Lengua y literatura A, asignatura de Literatura. El alumno debe tener demostrado un dominio alto de las cuatro competencias básicas de la lengua: comprensión lectora, comprensión oral, expresión escrita y expresión oral. En concreto, se requiere para acceder al nivel superior que se haya obtenido en la asignatura de Lengua de 4º de ESO o el curso anterior, la calificación mínima de notable (7). Para el nivel medio, se requiere un mínimo de 6.
- b. Grupo 2: Adquisición de lenguas, asignatura de Lengua B, inglés. Para el nivel medio, el alumno debe haber obtenido la calificación de 7 (notable) como mínimo en el expediente de 4º de ESO o el curso anterior. Para el nivel superior, debe

contar con el título de B2 según el MCERL (Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas). Si no dispone de él, deberá realizar una prueba de nivel.

- c. Grupo 3: Individuos y sociedades, asignatura de Gestión Empresarial. Para el nivel medio y superior, el alumno debe tener una calificación de 6 como mínimo en la materia de Matemáticas. Respecto a la asignatura de Historia, el alumno debe obtener, al menos, una calificación de 6 tanto para el nivel medio como para el nivel superior.
- d. Grupo 4: ciencias. A continuación, aparecen los requisitos desglosados por asignaturas:
 - i. Para cursar biología, todos los alumnos deben haber cursado la asignatura de Biología y Geología en 4º ESO o el curso anterior al primer año del programa. Para el nivel medio, el alumno debe haber obtenido como mínimo la calificación de 6 (bien) y, para el nivel superior, el alumno debe de haber obtenido la calificación de notable (7), como mínimo.
 - ii. Para cursar química, el alumno debe haber cursado la asignatura de Física y Química el curso anterior, además de haber obtenido la calificación mínima de 7 para el nivel medio y 9 para el nivel superior.
 - iii. Para cursar física, el alumno debe haber cursado la asignatura de Física y Química el curso anterior, y debe haber obtenido como mínimo la calificación de 7 para el nivel medio y 9 para el nivel superior.
- e. Grupo 5: matemáticas. Para cursar una de las dos modalidades de matemáticas, se deben cumplir los siguientes requisitos:
 - i. Matemáticas: aplicaciones e interpretación. Para el nivel medio, el alumno debe obtener como mínimo la calificación de 6 en el expediente de cuarto de ESO o el curso anterior y, para el nivel superior, el alumno debe obtener como mínimo la calificación de 8.
 - ii. Matemáticas: análisis y enfoques. Para el nivel medio, el alumno debe obtener como mínimo la calificación de

7 en el expediente de cuarto de ESO o el año anterior y, para el nivel superior, el alumno debe obtener la calificación de 9.

3. Relación con otras políticas

La política de Acceso y Admisión debe ser leída juntamente con el resto de políticas, puesto que guarda estrecha relación con ellas, se fundamenta en los mismos principios y da inicio a la aceptación del resto de políticas.

4. Difusión

La difusión de este documento entre toda la comunidad educativa se realizará a través de los siguientes medios:

- **Web del colegio:** el documento estará disponible en la web del colegio para consulta de toda la comunidad educativa.
- **Claustro del profesorado:** todos los profesores dispondrán de una copia de este documento. Así mismo, se encontrará disponible en la carpeta de trabajo colaborativo.
- **Familias:** en las reuniones informativas de inicio de curso, así como en las reuniones particulares, se informará a los padres de la existencia de este documento. Al mismo tiempo, el documento estará permanentemente a disposición de cualquier padre que desee consultarlo.
- **Profesorado de nueva incorporación:** cualquier profesor que se incorpore al claustro recibirá una copia de este documento.

5. Revisión

La Política de acceso y admisión será revisada cada dos años para establecer su grado de cumplimiento y validez e introducir las modificaciones pertinentes en caso de considerarse necesario.

Formarán parte de la comisión de revisión de este documento el departamento de orientación y el equipo de liderazgo del PEP y del PD.

Comisión redactora:

- D. Javier Soler Mur (profesor de literatura). Dña. Josefa Martínez Llorens (profesora de inglés y Coordinadora del PD), Dña. Belén Barberá (profesora de Gestión empresarial), Dña. Sara Gómez (profesora de Psicología). Dña. Gemma Pastor Ramírez (profesora de Historia). Doña. Ana Adela Calvo (profesora de Química), D. Sergio Sánchez Medina (profesor de Sistemas Ambientales y Sociedades), D. José Pedro (profesor de Biología y Jefe de Estudios), D. Julio Cepeda Abad (profesor de Física), D. Jaime Rouanet Mota (profesor de Matemáticas: análisis y enfoques), Dña. Verónica Morote Martínez (profesora de Matemáticas: aplicaciones e interpretación), Pablo J. Díaz Tenza (coordinador del PEP y Jefe de Estudios de Infantil y Primaria).

Con la supervisión de D. Luis Martínez-Abarca Lorán, director del colegio.

Revisión y formato de la política:

- Dña. Victoria Pérez Rico y D. José Miguel Cuartero Martínez.

Aprobación:

Esta política fue aprobada en Consejo Escolar Ordinario en fecha 22 de julio de 2025.

Aprobación recogida en Acta 163.

Bibliografía

- *Política de acceso e inclusión del Programa Diploma* (publicada en septiembre de 2022), © Organización del Bachillerato Internacional, 2015
- *Access and inclusion policy* (published September 2022), © International Baccalaureate Organization 2022
- *Política de circunstancias adversas* (actualizada en junio de 2024), © Organización del Bachillerato Internacional, 2021
- España. (2020). Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Boletín Oficial del Estado, núm. 340, de 30 de diciembre de 2020.
- *El Programa del Diploma: de los principios a la práctica* (para ser utilizado a partir de agosto de 2015). © Organización del Bachillerato Internacional, 2015
- *Normas para la implementación de los programas y aplicaciones concretas* (publicada en octubre de 2018, actualizada en marzo de 2019 y abril de 2020). © Organización del Bachillerato Internacional, 2020.
- *El Programa del Diploma: de los principios a la práctica. (publicada en abril de 2015).* © Organización del Bachillerato Internacional, 2015
- *Principios y prácticas de evaluación del IB: evaluaciones de calidad en la era digital, (publicada en julio de 2019, actualizada en noviembre de 2021),* © Organización del Bachillerato Internacional, 2019.
- *Orientación sobre el desarrollo de los programas para colegios solicitantes del Programa Diploma, publicada en marzo de 2024.* © Organización del Bachillerato Internacional, 2024.